



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLETA -CUNDINAMARCA**  
[jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Villeta (Cund.), once (11) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

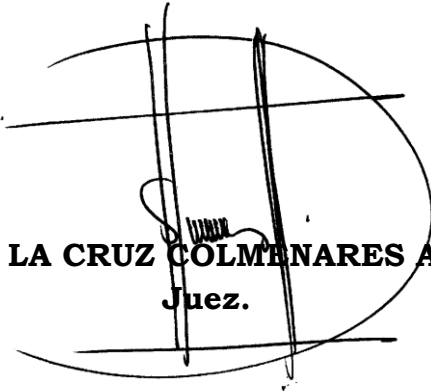
Proceso:	LABORAL - NULIDAD DE ACTA
Demandante:	CODENSA S.A.
Demandado:	SINTRADECOL
Radicado:	<b>258753113-001-2021-00181-00</b>
Decisión:	ORDENA NUMERACIÓN EXPEDIENTE

Se encuentra el proceso al despacho con solicitud proveniente del Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Laboral, mediante la cual solicitan a este despacho se cargue dentro del expediente el archivo No. 032.

Del informe presentado por secretaría y de la verificación del expediente, se observa que no existe archivo por cargar al expediente, sino que, al parecer, se presentó un error de digitación al crear la numeración de los documentos que se incorporaron al expediente.

Verificadas las fechas de los documentos y la secuencia de los mismos, se ordenará por secretaría ajustar la numeración de los archivos que componen el expediente, así como del correspondiente índice para la remisión del mismo ante el superior.

CÚMPLASE

  
**JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.**  
**Juez.**

Firmado Por:  
Jose De La Cruz Colmenares Amador  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19cc03de7f139d22631bfd1dc202a854c0d551f9338d8d19a7b1b924a7d144ab**

Documento generado en 11/03/2024 04:53:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**